

El Senado aprueba ampliar el permiso de paternidad a cuatro semanas

El trabajador tendrá derecho a disfrutar de este permiso en régimen de jornada completa o a tiempo parcial

23/09/2009 | LA VANGUARDIA | [Ciudadanos](#)

Madrid. (EFE).- El pleno del **Senado** ha aprobado hoy por unanimidad la proposición de Ley de ampliación del **permiso de paternidad a cuatro semanas** ininterrumpidas en los casos de nacimiento, adopción o acogida.

Con el apoyo de 247 senadores presentes en la sesión, la **Cámara Alta** ha dado así el visto bueno al texto del Congreso de los Diputados, quienes ahora deberán votar la nueva ley antes de su entrada en vigor.

La modificación no entrará en vigor hasta el 1 de enero de 2011, para "dar tiempo" a conocer la ley a través de campañas informativas que deberá poner en marcha el Gobierno.

Además de las cuatro semanas de suspensión del contrato, el trabajador tendrá derecho a disfrutar de este permiso en régimen de jornada completa o a tiempo parcial y en el momento en que decida en relación al permiso de maternidad.

Este nuevo permiso también podrá ser disfrutado por los funcionarios dado que la proposición de ley prevé la modificación de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el debate de las enmiendas, los senadores coincidieron en señalar que este tipo de medida que involucra a los padres en el cuidado de los hijos tiene importantes efectos en los niveles de conciliación y la igualdad.

La portavoz del PSOE en la comisión de Igualdad, Patricia Hernández, ha subrayado que se trata de una forma de incentivar la mayor implicación de los hombres en las responsabilidades y tareas del hogar, y en el cuidado de los hijos.

"También se trata de apoyar a los empresarios para que no conformen sus cuadros directivos sólo con hombres y envíen a las mujeres a los escalafones más bajos", ha dicho.